

3.6 Factores Protectores

Objetivo de Impacto

Indicador:

Prevalencia de al menos 5 factores protectores en población mayor a 15 años.

Objetivo:

Aumentar las personas con factores protectores para la salud.

Frecuencia:

Según encuesta ENS

Unidad:

Personas

Polaridad:

Valores mayores son mejores.

Fuente:

Encuesta nacional de salud (numerador y denominador).

Responsable recolección de datos:

Departamento de Epidemiología, DIPLAS.

Numerador:

Número de personas mayores de 15 años que presentan al menos 5 factores protectores

Denominador:

Población total encuestada mayores de 15 años.

Línea de base (2010):

36,2%.

Meta (2020):

42,7%.

Desagregación:

Según sexo, edad, región, servicio de salud, urbano/rural y nivel educacional.

Unidad responsable:

Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana, DIPOL.

Justificación:

La presente meta busca aumentar el número de personas con “salud óptima”, es decir, con un perfil de ausencia o escasas conductas de riesgos. La meta propuesta para 2020, corresponde a un incremento de un 20% de lo observado en 2010.

Método:

La metodología para determinar la presencia de factores protectores es la siguiente:

- No fumador: Población de 15 años o más que ha fumado menos de 100 cigarrillos en su vida o que lleva más de un año sin fumar. En la Encuesta Nacional de Salud 2016-17, se obtiene como el porcentaje de los que responden “No” (alternativa 2) la pregunta Ta2 (¿Ha fumado por lo menos 100 cigarrillos en toda su vida?) y “más de un año” (alternativa 4) a*

la pregunta Ta9 (¿Cuándo fue la última vez que fumó, es decir, desde cuándo no se fuma por lo menos un cigarrillo diariamente?). Se debe usar Plan F1.

- **Consumo de frutas y verduras:** Población mayor de 15 años que consume 5 o más porciones de frutas o verduras al día. En la Encuesta Nacional de Salud 2016-17, se calcula usando preguntas Die6-9 del formulario 1 (En una semana típica, ¿Cuántos días come Ud. Frutas/verduras? y ¿Cuántas porciones de frutas/verduras come en uno de esos días? Se obtiene como el consumo de frutas o verduras promedio en una semana $((Die6 * Die7) / 7) + ((Die8 * Die9) / 7)$). Se debe usar plan F1.
- **Consumo de Alcohol no riesgoso:** Población mayor de 15 años que presenta un puntaje en el Test AUDIT < a 8 puntos. En la Encuesta Nacional de Salud 2016-17, se obtiene de las preguntas M7p9 a M7p18 de formulario 2. Se utiliza esquema de puntajes de AUDIT. Se considera porcentaje de población que da resultado < a 8 puntos. Se debe usar Plan F1-F2.
- **Actividad física regular:** Población mayor de 15 años que realiza actividad física o algún deporte fuera del horario de trabajo, a lo menos por 3 minutos y tres veces por semana. En la Encuesta Nacional de Salud 2016-17, corresponde a responder “Sí, tres o más veces por semana” (alternativa 1) a la pregunta a17 “¿En el último mes practicó deporte o realizó actividad física fuera de su horario de trabajo, durante 30 minutos o más cada vez?”, en formulario 1. Se debe usar plan F1.
- **Presión arterial ideal:** Población de 15 años o más que tiene presiones arteriales sistólicas (PAS) y diastólica (PAD) menores a 120 y 80 mmHg, respectivamente. En la Encuesta Nacional de Salud 2016-17, corresponde al promedio de las presiones sistólicas y diastólicas de las tres tomas de presión arterial que se realizan. En el formulario 2, se recogen en la pregunta M2p11a. Se considera porcentaje de población con presión sistólica menor a 120 mmHg y diastólica menor a 80 mm Hg. Se debe usar Plan F1-F2.
- **Estado nutricional normal:** Corresponde a la población de 19 años y más con índice masa corporal (IMC) ≥ 18 y < 25 kg/metro², y a la población entre 15 y 19 años, de acuerdo a las normas para la evaluación nutricional de niños, niñas y adolescentes de 5 años a 19 años de edad, del Ministerio de Salud de Chile (2016). En la Encuesta Nacional de Salud 2016-17, se obtiene del formulario 2, en el cual se consignan peso y talla, en preguntas M4p1 y M4p2, con las cuales se calcula el IMC usando la siguiente fórmula: $\text{Peso (Kg)}/\text{Talla}^2$ (M). Se debe considerar como normopeso a la población de 19 años y más con índice masa corporal (IMC) ≥ 18 y < 25 kg/metro², y a la población entre 15 y 19 años, de acuerdo a las normas para la evaluación nutricional de niños, niñas y adolescentes de 5 años a 19 años de edad, del Ministerio de Salud de Chile (2016). Se debe usar el Plan F1-F2.
- **Colesterol Total:** Población de 15 o más años que tienen colesterol total < 200 mg/dl en muestra de sangre con a lo menos 8 horas de ayuno. En Encuesta Nacional de Salud 2016-17, se considera la variable Colesterol total en la base de datos y se filtran aquellos resultados con ayuno menor a 8 horas para obtener aquellos que tienen menos de 200 mg/dl. Se debe usar plan F1-F2 y EX1.
- **Glicemia:** Población de 15 años o más que tienen glicemia < a 100 mg/dl en muestra de sangre con a lo menos 8 horas de ayuno. En Encuesta Nacional de Salud 2016-17, se considera la variable glicemia en la base de datos y se filtran aquellos resultados con ayuno menor a 8 horas para obtener aquellos con menos de 100 mg/dl. Se debe usar Plan F1-F2 y EX1.